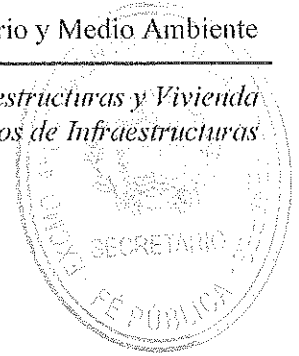




PROYECTO DE MEJORA DE ACCESOS DE LA CIUDAD AL POLIGONO 25 DE ALCALÁ DE HENARES



**DOCUMENTO N° 1:
MEMORIA**



MEMORIA

1. Objeto del proyecto

El presente proyecto de **"MEJORA DE ACCESOS DE LA CIUDAD AL POLIGONO 25 DE ALCALA DE HENARES"** consiste en la definición de las obras necesarias para la realización de una mejora de los accesos viarios al Polígono 25 de acuerdo con el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la empresa Inmochan.

Las mejoras propuestas consistirían en las siguientes actuaciones:

Vía Complutense:

Se propone la actuación en el tramo comprendido entre la c/ Ávila y la Rotonda de enlace de la N-II comprendiendo:

En calzada, la reparación de blandones existentes, fresado lateral del pavimento, extensión de una capa de rodadura de 4 cm. y la señalización horizontal.

Camino de los Afligidos:

La actuación comprendería el tramo entre la c/ Ávila y la Colada de Esgaravitas, y entre c/ Londres y Escuela de Hostelería:

En calzada, la reparación de blandones existentes, fresado lateral del pavimento, extensión de una capa de rodadura de 4 cm. y la señalización horizontal.

En aceras, se procedería a realizar las aceras del tramo comprendido entre c/ Londres y Escuela de Hostelería.

No se realiza ninguna actuación que afecte a las Vías Pecuarías en el Camino de los Afligidos.

Calle Hita:

Acceso al estacionamiento del Centro Comercial a través de un nuevo vial de sólo entrada, desde la calle Hita al estacionamiento en superficie del Centro Comercial Existente, adyacente a ella, ejecutando un vial de 6 m de anchura, con firme apropiado, y dos aceras de 2 m de anchura.

Para ejecutar el nuevo vial se retirarán 3 ejemplares de pinos piñoneros de 70 años y una robinia de 30 años, realizándose una compensación depositando en vivero el valor económico de la cuantificación del suministro y colocación de 210 pinos piñoneros y 30 robinias.

Calle Humanes:

La actuación en dicha calle se realiza en su totalidad entre la Vía de Servicio de la N-II y el Camino de los Afligidos:

En calzada, la reparación de blandones existentes, fresado lateral del pavimento, extensión de una capa de rodadura de 4 cm. y la señalización horizontal.

En aceras, se procedería a realizar las aceras no existentes entre la c/ Jadraque y el Camino de los Afligidos.

La codificación del objeto del contrato según el Reglamento (CE) nº 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de Abril de 2008, por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) y se deroga el Reglamento (CEE) nº 3696/93 del Consejo, corresponde a la subcategoría F.42.11.20, correspondiente a "Trabajos de

construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones y de pistas de aeropuertos".



De acuerdo con el Real Decreto 475/2007, de 13 de Abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), la codificación del objeto del contrato corresponde a F.42.13.

2. Actividades a realizar

Las actividades a realizar son:

- Demoliciones de pavimento.
- Movimiento de tierras.
- Pavimentaciones.
- Señalización.
- Cerramientos.
- Instalaciones de saneamiento.
- Instalaciones eléctricas.

3. Plazo de ejecución

El Plazo de ejecución será de **TRES MESES** a contar desde la firma del Acta de Comprobación de replanteo.

4. Clasificación del contratista

A tenor de lo indicado en el Art 77.a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que es requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado, toda vez que el valor estimado del contrato es superior a 500.00 €.

La clasificación exigida, a tenor de lo indicado en los Art 25 y 26 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas es la siguiente:

Grupo	G
Subgrupo	6
Categoría	3

5. Clasificación de la obra

En los términos previstos en el Art 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la obra queda encuadrada en el grupo "a" (obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación) en el tipo de obras de primer establecimiento.

CNAE 2009 42.99 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil.

CPV 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.

6. Presupuesto Base de Licitación

Por aplicación de los precios unitarios al estado de mediciones resulta un Presupuesto de Ejecución Material de 361.830,68 € que incrementado en un 19% en concepto de Gastos Generales y Beneficio Industrial y aplicándole el 21% de IVA da un Presupuesto Base de Licitación de 521.000,00 €.

7. Procedimiento de Adjudicación

Se propone que la tramitación del expediente sea ordinario y el procedimiento abierto, conforme a lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



8. Documentos que incluyen el presente proyecto

Los documentos que integran el presente proyecto son:

- Memoria con anejos.
- Planos.
- Pliego Técnico de Condiciones Particulares.
- Mediciones con presupuesto.

9. Carácter de obra completa

Los trabajos incluidos en el presente proyecto, poseen el carácter de obra completa susceptible de ser entregada al uso público de acuerdo con lo indicado en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. Estudio Geotécnico

Dado el carácter de la obra, no es necesario estudio geotécnico.

11. Ensayos y análisis de los materiales y unidades de obra

Conforme a lo indicado en el artículo 145 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, para la Contratación de obras del Estado, la Dirección puede ordenar que se verifiquen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra que en cada caso resulten pertinentes y los gastos que se originen serán de cuenta del Contratista hasta un importe máximo del 1 % del presupuesto de la obra.

12. Cartel anunciador de la obra

Serán a cargo del contratista el suministro y colocación de los carteles informativos de la obra que de acuerdo con su financiación sean preceptivos.

13. Plazo de garantía

El plazo de garantía de las obras será de **UN AÑO**.

14. Conclusiones

Considerando que el documento elaborado describe suficientemente las obras a realizar se eleva el presente documento a la Corporación, para su aprobación si procede.

Alcalá de Henares, julio de 2.018

Arquitecto Técnico de
Infraestructuras y Vivienda



Fdo. D. Jorge Montero Celador

Jefe de Servicio de
Infraestructuras y Vivienda



D. Víctor Manuel Giménez Herrero